



RESOLUCIÓN N°181/2019

ACTA N° 45/2019

Municipio 18 de Mayo, martes 19 de noviembre de 2019.-

**VISTO:** La necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes.

**RESULTANDO:** I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16

II) que por artículo 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

**CONSIDERANDO:** I) Que los saldos de los rubros presupuestales 5256, 5257, 5163, 5171, 5152 son insuficientes para los gastos a autorizar.

II) Que sería oportuno la trasposición de los rubros 5325, 5326, 5344, 5349, 5286, 5151, 5156, 5174, 5179 y 5191 a los rubros con saldo insuficiente .

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE 18 DE MAYO RESUELVE:**

1)- Solicitar a la Intendencia de Canelones se proceda a la trasposición de los rubros 5325, 5326, 5344, 5349, 5286, 5151, 5156, 5174, 5179 y 5191 a los rubros 5256, 5257, 5163, 5171, 5152 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente Nro. 2019-81-1440-00053.

*Rosa Leonora Ordoñez*  
FIRMA DE CONCEJAL  
ROSA LEONORA ORDOÑEZ

*Nelson Alamy*  
FIRMA DEL ALCALDE  
NELSON ALAMY

*Silvia Ninet*  
FIRMA DE CONCEJAL  
SILVIA NINET

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

*Copia de original que fue a la lista 8586*